

Creación del INMECOB y desaparición del IFT, la COFECE y la CRE

El 10 de junio de 2020 el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado propuso modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de crear un nuevo órgano constitucional autónomo (OCA) denominado Instituto Nacional de Mercados y Competencia para el Bienestar (INMECOB).

La reforma tiene como objetivo principal, establecer un solo regulador de competencia económica en los sectores de Telecomunicaciones, Radiodifusión y Energético. En consecuencia, se extinguirían el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

La propuesta considera que la creación del INMECOB representaría una reducción del 21.05% respecto del presupuesto total anual estimado asignado para el IFT, la COFECE y la CRE, así como una reducción de plazas en un 21.38%.

Los principales cambios serían los siguientes:



El INMECOB tendrá a su cargo garantizar la libre competencia y competencia económica; prevenir monopolios, prácticas monopólicas, concentraciones e imponer sanciones.



Así mismo, regulará y supervisará el uso y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.



Las facultades de la CRE en materia de hidrocarburos se ejercerán por conducto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



Se unirá al personal experto de IFT y COFECE, aunque se trate de especializaciones distintas.



El pleno del órgano estará conformado por 5 consejeros, de los cuales máximo tres serán del mismo género.



En la iniciativa se propone que el organismo rinda cuentas al Legislativo; sin embargo, el nombramiento de sus consejeros será hecho por el Ejecutivo Federal a propuesta del Senado (sin exámenes de conocimiento).



Para su funcionamiento se contará con dos salas, la primera para tratar los temas de Competencia Económica y la segunda para la regulación de redes.